

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
279	11 julio . 1967	Decreto	Estacionamiento y parada auto-turismo	

a
 p
 M
 p
 ca
 a
 f
 p
 M
 f
 f

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

En uso de las facultades que me están concedidas
dispongo:

“Que a los titulares de licencias de auto-turismo,
pertencientes a otros Municipios distintos al de Gra-
nollers, se les prohíbe terminantemente el estacionamien-
to y parada dentro de este Término Municipal, en
cualquiera de sus puntos o calles, para recoger pa-
sajeros, quedando únicamente autorizados, para
traer desde sus Municipios de origen a los mismos.

De este Decreto dese traslado a la Policía Mun-
icipal Urbana, al objeto de adopción de la perti-
nentes medidas, y a los Municipios colindantes, al
objeto de que las Alcaldías se ovan trasladar este
Decreto, al sub-grupo de auto-turismo de sus respec-
tivas localidades.”

El Alcalde,